

JUEVES, 28 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2021-488

Información pública de solicitud de autorización para reforma y ampliación edificación para uso de vivienda unifamiliar aislada en el sitio Brenas, parcela 42, polígono 9, de Abionzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que don Daniel Juan Markiegi Soloana ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la reforma y ampliación edificación para uso de vivienda unifamiliar aislada en el sitio Brenas, en parcela 42 del polígono 9 parcela catastral 39098A009000420000GF, en el pueblo de Abionzo de Villacarriedo, en suelo No Urbanizable de Protección Forestal.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 18 de enero de 2021.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2021/488](#)